



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

040-96

Salta, 13 de Marzo de 1996
 Expediente N° 12.082/94

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Traslación de las Mercedes Ruiz, L.U. N° 32.611 de la carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de carrera de Enfermería, a Fs 19 vta. estima conveniente conceder lo solicitado,

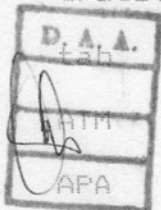
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

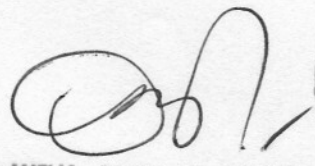
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 1/96 del 05/03/96)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º. Conceder a la alumna Traslación de las Mercedes RUIZ, L.U N° 32.611, prórroga para la presentación del proyecto de tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 8º) de la carrera de Enfermería, por 30 días (treinta) días, a partir de la fecha de notificación de la interesada.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a : señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




 AMELIA PEREZ DE AGUILERA
 Director Administrativo Académico




 Lic. Liliana Ramos de Gicala
 a/c. del Decanato